

OSORNO, 05 DE ABRIL DEL 2013.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE JUEGOS ELECTRONICOS

DECRETO Nº 4914 1

VISTOS:

Ord. N° 940 del 25.03.2013, emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 6.936-2012(JPM)), que solicita Decretar la Clausura de local de Juegos Electrónicos ubicado en calle Patricio Lynch N°1758 a nombre de ANA en virtud al denuncio del Departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de ELVIRA LOPEZ LOPEZ Rut Osorno, Parte N°164/2012 de fecha 15.11.2012 ,por mantener local comercial de máquinas de juegos electrónicos funcionando sin patente municipal.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE JUEGOS ELECTRONICOS UBICADO EN CALLE PATRICIO LYNCH Nº1758 EN OSORNO, a nombre de ANA ELVIRA LOPEZ según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.6.936-2012(JPM) emanado del PRIMER JUZGADO DE LOPEZ RUT POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N°6.936-2012(JPM) emanado del Primer Juzgado Policía

Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/JHP/YUR/S

DISTRIBUCION

Interesado

Depto. Inspecciones

Alcaldia

PRIMER Juzgado Policía Local

En Osorno a me doy por Notificado y tomo conocimiento del presente Decreto Alcaldicio.

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA

DE DE OSORNO

Secretaria Municipal

Depto. Rentas y Patentes

Inspector

Interesado

IDDO@ 290843

Av. Mackenna N°851 Secretaria:264307 Cobranzas :264368 Patentes:264237 Fono Fax: 264308 Jefe Depto. Rentas:264211 Encargado clausuras: juan.herrera@imo.cl